

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANTONIA CIVIL, INMOBILIARIA EMBLEMA S.A. EN LIQUIDACION

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de marzo del año mil novecientos y veintidós, en la oficina de la compañía ubicada en calles 427 y Duque, primer piso, C.R. 104, se reúnen los accionistas de la COMPAÑIA ANTONIA CIVIL, INMOBILIARIA EMBLEMA S.A. EN LIQUIDACION, señores Emilio Estrada Piana, propietario de acciones ordinarias, señores Ana María Estrada Piana, propietaria de acciones ordinarias, señores Miguel María Estrada Piana, propietaria de acciones ordinarias, señores y Marisa Estrada Piana, propietaria de acciones ordinarias, con el objeto de constituirse en Junta General Ordinaria y Universal. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una y dan derecho a un voto en las deliberaciones y resoluciones. En esta Junta se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de mil dólares de los Estados Unidos de América, (US\$ 1.000.00). Dirige la sesión el señor Emilio Estrada Estrada, que lo preside en su calidad de presidente y actúa como secretario el señor Emilio Estrada Piana, gerente, quien elabora la lista de los accionistas con la indicación de los títulos de acciones que portan, su valor y el número de votos que representan. Estando presente la totalidad del capital social y siendo el deseo de los accionistas de constituirse en Junta General Ordinaria y Universal sin previa convocatoria, se constituyen como tal, puesta que de conformidad al artículo diecinueve inciso y ocho de la Ley de Compañías, al cual se someten, la presente Junta es para tratar y resolver el único y siguiente punto del orden del día:

REVISION DE INFORMES, BALANCE DEL 2019 Y APROBACION.

Encontrándose legalmente instalada la Junta, la presidencia la declara así, y expresa que se deben tomar las resoluciones que más convengan a los intereses de la compañía.

Scanned by TapScanner

En este estado, la junta general procede a revisar tanto el informe de gerencia como el del consejo, conjuntamente con el balance del año 2019 y sus anexos, estableciendo que los balances y los documentos de aspectos contables se encuentran en orden y demuestran la situación económica y financiera actual de la empresa.

No habiendo más que tratar se declara en orden a la Junta, pues que por acuerdo se redacta el acta respectiva, luego de redactada se lee ante la Junta y se la aprueba sin modificaciones alguna, para cuya constancia la asientan quienes la integran.


Emilio Estrada Estrada
Presidente


Miguel Estrada Piana
Accionista


Ana María Estrada Piana
Accionista


Marisa Estrada Piana
Accionista

